

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS**

INFORME URUGUAY 01-02/2026

Período: 01/01/2026 a 31/01/2026

PRISFAS – Uruguay

1.- Prisión Efectiva para Militares Responsables de Torturas.....	1
2.- Líder de Cabildo Abierto criticó a la Justicia.....	2
3.- Difusión de “Operación Morgan” contra el P. Comunista.....	2
4.- Pdte. de la Suprema Corte defendió a la Justicia.....	2
5.- Presidencia Negó Acceso a Información sobre Juicio a Cardama.....	3
6.- Procesaron a Militar Retirado por Delitos de Lesa Humanidad.....	3
7.- CALEN, Geopolítica del Terrorismo Fundamentalista Islámico.....	3
8.- FFAA Capacitarán Jóvenes Infractores.....	4
9.- Armada Nacional: Tráfico de Vainas de Projectiles.....	4
10.- Columna de Opinión: Corolario Trump de la Doctrina Monroe.....	5
11.- Oposición Cuestiona Relaciones Militares con China.....	5
12.- Entrevista al autor de un libro sobre Elena Quinteros.....	6
13.- Juez Negó Autorización a Militar Preso por Delitos en la Dictadura...6	
14.- Opiniones sobre Cursos de las FFAA para Jóvenes Infractores.....	6
15.- Buque hospital de Armada China en Montevideo.....	7
16.- Venias de Ascenso en la Armada.....	7
17.- Libro sobre la Primera Cárcel de Mujeres de la Dictadura.....	7
18.- Acuífero Guaraní, Hipótesis de Conflicto.....	8
19.- Entrevistas a la Ministra de Defensa Nacional.....	8

1.- Prisión Efectiva para Militares Responsables de Torturas

El Tribunal de Apelaciones de cuarto turno revocó la medida de prisión domiciliaria para siete militares que fueron condenados el 22 de diciembre pasado en el marco de la causa que investigó torturas contra ciudadanos de San Javier en 1980 y 1984, entre los que se encontraba el médico Vladimir Roslik, asesinado en 1984, en el marco de los operativo militares en San Javier (Depto. de Río Negro, aprox. 360 Kms. al NO de Montevideo). Los magistrados aceptaron el pedido del Fiscal de Delitos de Lesa Humanidad, quien había argumentado la existencia de peligro de fuga de los imputados dado que por la gravedad de sus delitos recibirían penas elevadas. El Juez de 1er Turno de la ciudad de Fray Bentos, capital del Dpto. de Río Negro, había condenado en total a nueve militares por delitos de privación de libertad, lesiones y abuso de autoridad contra detenidos,

disponiendo penas de entre 11 y 15 años de prisión. De esos nueve condenados, dos ya se encontraban en prisión por otros delitos.
(La diaria Sección Justicia y El Observador Sección Nacional 02/01/2026)

2.- Líder de Cabildo Abierto criticó a la Justicia

El líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, cuestionó la decisión de imponer prisión efectiva a siete militares responsabilizados de delitos en el marco del terrorismo de Estado. La declaración del excomandante en Jefe del Ejército se realizó el 31 de diciembre en redes sociales: “la venganza continúa”, afirmó. Para Manini, que “en plena feria judicial”, el Tribunal de Apelaciones disponga medidas sobre los militares por “hechos ocurridos hace más de 40 años que ya habían sido juzgados por la justicia competente” configura “una caricatura de justicia, cada vez más bochornosa”. Dijo que se trata de “un paso más” en un “proceso de venganza que se viene consumando desde hace años”.
(la diaria Sección Política 02/01/2026)

3.- Difusión de “Operación Morgan” contra el P. Comunista

El matutino la diaria informó que Partido Comunista del Uruguay (PCU) inició un proceso de difusión y estudio de la denominada “Operación Morgan”, implementada por el OCOA (Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas) entre octubre y diciembre de 1975, con el fin de desarticular al Partido Comunista. La Secretaría de Propaganda del PCU informó que el mencionado proceso se inicia cuando se cumplen 50 años de la represión contra su organización que llevó a la prisión a un importante número de sus miembros y a la muerte de Gerardo Bleier. Secretario de finanzas y integrante de su dirección. Bleier permaneció desaparecido hasta que en agosto de 2019, sus restos fueron descubiertos en el Batallón N°13 de Infantería.
(la diaria Sección Política 02/01/2026)

4.- Pdte. de la Suprema Corte defendió a la Justicia

El semanario Búsqueda informa que el Dr. Jhon Pérez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), envió una carta a la publicación en la que responde a las acusaciones del Cnel (r) Eduardo Ferro, recluso en la cárcel especial de Domingo Arenas y condenado a 21 años de prisión por su responsabilidad en la muerte de Oscar Tassino. El militar también fue imputado como presunto autor responsable de cuatro delitos de privación de libertad y dos delitos de violencia privada en la causa por el secuestro, en 1978 en Brasil, de los militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) Universindo Rodríguez y Lilián Celiberti, así como de dos de sus hijos, en el marco del Plan Cóndor, organismo de Coordinación del accionar represivo entre las dictaduras del Cono Sur. Ferro integró el Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCA) del Ejército. El presidente de la SCJ recuerda en su misiva que los fundamentos jurídicos de sus decisiones “han sido desarrollados en extenso en las sentencias” y “recogen doctrina y jurisprudencia ampliamente reconocidos en

el ámbito nacional e internacional". "El coronel retirado puede no compartir los fundamentos de mis fallos, pero ello no lo habilita a descalificar mi desempeño profesional y la ética de trabajo con la que me conduzco desde hace décadas", escribió. Además, calificó las expresiones de Ferro como agraviantes hacia su persona, la Suprema Corte y "el Poder Judicial en su conjunto". En una carta enviada al semanario Búsqueda, Ferro había acusado a Jhon Pérez de actuar con "sentimiento de venganza" y señaló supuestas "deficiencias jurídicas" en su accionar y el de otros jueces que fallaron en causas vinculadas a violaciones a los derechos humanos cometidas durante la última dictadura (1973-1985). (Búsqueda, Sección Política, 08/01/2026)

5.- Presidencia Negó Acceso a Información sobre Juicio a Cardama

Al responder a la demanda de acceso a la información pública realizada por el Senador Andrés Ojeda (Partido Colorado), quien había pedido conocer el texto de la denuncia penal presentada contra el astillero español Cardama, Presidencia de la República declaró reservada toda la información relativa a la denuncia realizada contra el astillero y sus posteriores ampliaciones, asegurando que de haber accedido al pedido se hubiera violado la "reserva legal" del proceso.

(la diaria Sección Política y El Observador Sección Nacional 09/01/2026)

6.- Procesaron a Militar Retirado por Delitos de Lesa Humanidad

La jueza de tercer turno de la ciudad de Fray Bentos (unos 300kms. al NO) de Montevideo, condenó al militar retirado Dardo Ivo Morales a ocho años de cárcel por los delitos de privación de libertad, abuso de autoridad y lesiones graves, en el marco de la causa que investigó las torturas contra cuatro víctimas que estuvieron detenidas en el Batallón de Infantería N°9, con sede en Fray Bentos durante el año 1980.

(la diaria Sección Justicia 09/01/2026)

7.- CALEN, Geopolítica del Terrorismo Fundamentalista Islámico

El semanario Búsqueda informa que el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), dependiente del Ministerio de Defensa, dictará nuevamente el curso "Geopolítica del Terrorismo Fundamentalista Islámico" a cargo de Gustavo Vila, Cnel. (r) de Infantería del Ejército, quien es además director del posgrado de Inteligencia Estratégica en la misma institución. En la nota se reproducen algunos conceptos contenidos en la presentación del curso

(Búsqueda Sección Información 15/01/2026)

8.- FFAA Capacitarán Jóvenes Infractores

Según informa el matutino El Observador, el Ministerio de Defensa ya está intercambiando la documentación necesaria con el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) para firmar el convenio de cooperación entre las dos instituciones dirigido a que las FFAA impartan cursos a los jóvenes infractores. Según el periódico, la experiencia comenzará con 30 adolescentes internados en el INISA y que tendrá como objetivo dar herramientas a los jóvenes que han cometido delitos y que están dispuestos a reinserirse en la sociedad una vez que cumplan con sus penas. Los jóvenes deberán ser varones, que no estén involucrados en problemas de drogas ni sean consumidores. En los cursos podrán conocer de primera mano cómo es la vida en las Fuerzas Armadas, cuáles son las opciones de carreras, terminar el ciclo educativo obligatorio y formarse en los talleres de oficios que se imparten en las instituciones militares. El semanario Búsqueda, a su vez especifica que el convenio marco tendrá como áreas de interés la preparación de los jóvenes del Inisa para el ingreso a la formación técnica que ofrece la Escuela Técnica Aeronáutica, la de Especialidades de la Armada y la de Sanidad, la incorporación a los talleres de capacitación del Comando de Apoyo Logístico y de la Escuela de Equitación del Ejército, así como la posibilidad de la inserción laboral en las dependencias de las Fuerzas Armadas. El Observador en su edición del 27 de enero confirmó que el convenio será firmado en acto público con la presencia del Presidente de la República. Varios legisladores del Frente Amplio expusieron públicamente sus discrepancias con la iniciativa, al igual que el editorialista del periódico la diaria quien afirmó que “resulta sumamente discutible, lamentablemente, que la ideología predominante en la “familia militar” sea, hoy, el sistema de valores deseable para que un adolescente se integre a la convivencia democrática en nuestra diversidad social. Por el contrario, pertenecer a ese subsistema cerrado es marginarse”. El matutino El Observador dedicó una nota a las opiniones del presidente del INISA, Jaime Saavedra, quien afirmó sentirse desacomodado por las críticas y dio cuenta de los contenidos del convenio al que definió como un “marco” que habilita “acuerdos específicos”. También la diaria incluyó opiniones del Ministro de Educación y Cultura respondiendo críticas de los sindicatos docentes. Finalmente, también aparecieron dos columnas de opinión con posturas críticas del convenio INISA-MDN. Una, en el semanario Brecha, firmada por Raúl Olivera y la segunda, en la diaria, cuyo autor fue Julián González Guyer.

(El Observador Sección Nacional 15/01/2026, 27/01/2026, 28/01/2026 y 29/01/2026, Búsqueda Sección Información 19/01/2026 y 22/01/2026), la diaria Sección Posturas 22/01/2026 y Sección Política 23/01/2026, 26/01/2026, 27/01/2026 y 28/01/2026, Brecha Sección Opinión 30/01/2026)

9.- Armada Nacional: Tráfico de Vainas de Projectiles

Luego de detener a un delincuente que tenía vainas de proyectiles utilizados por la Armada Nacional, la policía Cuando la policía encontró, en una fundición, cientos de kilos de vainas de proyectiles y también una boleta que documentaba la compra de 40 kilos de vainas a la Armada. Las vainas de la munición que se

usa en entrenamientos militares pueden volver a rellenarse y ser utilizadas nuevamente como proyectil. Para ser vendidas como chatarra deben ser aplastadas para imposibilitar su reutilización. La investigación del Ministerio de Defensa estableció que la venta de casquillos documentada en la factura encontrada en la fundición fue realizada por el Comando de Infantería de Marina.

(El Observador Sección Nacional 16/01/2026)

10.- Columna de Opinión: Corolario Trump de la Doctrina Monroe

El matutino la diaria publicó una nota de opinión firmada por Milton Romani Gerner, ex Embajador de Uruguay ante Organización de los Estados Americanos (OEA) y ex secretario general de la Junta Nacional de Drogas. En ella analiza la nueva doctrina del gobierno de EEUU para América Latina y sus implicancias para Uruguay. Para ello da cuenta de la situación regional y sus antecedentes así como de los principales hitos de la injerencia militar de EEUU en la historia reciente de Uruguay.

(la diaria Sección Posturas 14/01/2026)

11.- Oposición Cuestiona Relaciones Militares con China

El semanario Búsqueda destina una amplia cobertura en una nota en cuyo título califica de “llamativa alianza estratégica” a las relaciones de Uruguay con la República Popular China. La nota se apoya en planteos de legisladores del Partido Nacional (P.N) en el Parlamento. Los cuestionamientos realizados por el Presidente de la Comisión de Defensa de Diputados, Gabriel Gianoli (P.N), se concentraron en la falta de solicitud de venia para el pasaje de un grupo de militares chinos desarmados por Uruguay y su viaje a la Antártida en un aparato de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). La actividad, se desarrolló entre los días 5 y 9, lapso en el que se realizó “un intercambio de experiencias y se brindaron explicaciones sobre los procedimientos y la forma de operación de la FAU en el ámbito antártico”, según informó la FAU. Las críticas que recoge el semanario Búsqueda, se extienden a la llegada del buque hospital de la Armada del Ejército Popular de Liberación de China Silk Road Ark al puerto de Montevideo, para “reabastecimiento, mantenimiento de equipos médicos y descanso de la tripulación”. Para su ingreso el Ministerio de Defensa solicitó la venia parlamentaria. El tercer asunto que también motivó la inquietud del Senador Sergio Botana (P.N) fue la visita que realizara la Ministra de Defensa, Sandra Lazo, a China, incluyendo al astillero que había cotizado en la licitación para la construcción de dos patrulleras oceánicas, anulada por el gobierno del Presidente Lacalle Pou. Incluso la futura visita a China del Presidente, Yamandú Orsi, fue incluida por Búsqueda entre las inquietudes de los representantes del P.N. preocupados por las posibles represalias de EEUU. Por su parte, el matutino la diaria incluyó una nota en la que informa de la aprobación de la venia parlamentaria para el ingreso del buque hospital chino y su permanencia en el

puerto de Montevideo entre el 20 y el 24 de enero. La venia fue aprobada en las dos Cámaras con los únicos votos discordes de tres diputados nacionalistas.

(Semanario Búsqueda Sección Política y la diaria Sección Política 15/01/2026)

12.- Entrevista al autor de un libro sobre Elena Quinteros

El semanario Brecha publicó una entrevista al autor del libro *Maestra Elena Quinteros. Fragmentos de existencia* (Editorial Fundación Pro Casmu, 2025). La publicación aparece a medio siglo de la desaparición de la maestra y militante Elena Quinteros a manos de la dictadura cívico-militar. En la entrevista, Matías Castro (Montevideo, 1976), periodista y escritor, rescata distintas facetas de la vida de Elena Quinteros.

(Semanario Brecha Sección Uruguay 16/01/2026)

13.- Juez No Dio Autorización a Militar Preso por Delitos en la Dictadura

El matutino El Observador informó que juez Sebastián Puñales negó el permiso para concurrir al velatorio de su hermano Arturo, al Gral (r) Daniel Castellá, preso en la cárcel de Domingo Arenas, por delitos cometidos en el marco del terrorismo de estado. Sin embargo, en la edición del día siguiente, el periodista Leonardo Haberkorn rectificó su versión, indicando que el juez había solicitado autorización al fiscal del caso que estaba de licencia, por lo que nunca recibió el pedido. De tal forma, el pedido para concurrir al velatorio no fue respondido. Arturo Castellá, según informan las notas, había estado detenido entre 1972 y 1985 en el penal de Libertad, donde la dictadura confinaba a los presos políticos. La supuesta decisión negativa del juez fue criticada tanto por representantes de la asociación de expresos políticos (CRYSOL) como por el Cnel (r) Eduardo Ferro, también preso en Domingo Arenas.

(El Observador, Sección Nacional 19/01/2026 y 20/01/2026)

14.- Opiniones sobre Cursos de las FFAA para Jóvenes Infractores

El periódico la diaria informa que en marzo comenzará a funcionar la prueba piloto del programa establecido en el convenio que firmarán en los próximos días el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inisa) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN). Ella que consiste en que aproximadamente 20 jóvenes privados de libertad participen, de forma voluntaria, de tareas de formación junto al Ejército Nacional. El director del Inisa, Daniel Radío, dijo que el plan tiene tres pilares: la educación, la capacitación laboral y la posibilidad de ingresar al Ejército, en caso de desearlo una vez cumplida la pena, si bien aclaró que este último “no es el objetivo” del proyecto. Por su parte, el presidente del Inisa, Jaime Saavedra, dijo el convenio a firmar se trata de “un viejo sueño” suyo “que no se había podido concretar”. La nota refiere a cómo el Presidente del Inisa había

“resucitado” su vieja idea. Por otra parte, también informa que Mariana Mota, Presidenta de la Institución Nacional de DDHH (INDDHH) planteó dudas, a título personal, sobre el convenio.

(la diaria Sección Política 20/01/2026)

15.- Buque hospital de Armada China en Montevideo

Por primera vez en la historia y a pocos días de la visita del Presidente Yamandú Orsi a China, atracó en el puerto de Montevideo el buque hospital de la Armada china, Silk Road Ark. Fue recibido por la Ministra de Defensa, Sandra Lazo, el subsecretario Joel Rodríguez, otras autoridades de la cartera y el comandante en jefe de la Armada Nacional, José Luis Elizondo, entre otros oficiales superiores de esa fuerza. Consultada sobre las críticas de la oposición sobre seguridad y las posibilidades de que el barco eventualmente haga “espionaje”, Lazo respondió que “es parte de lo que a veces trae la política”, y agregó que “lo importante es que en el gobierno pasado, que claramente no estaba encabezado por el partido político que encabeza este, se firmó un acuerdo marco que permite que hoy esté pasando esto”.

(la diaria Sección Política 20/01/2026)

16.- Venias de Ascenso en la Armada

Próximamente, el Poder Ejecutivo le propondrá al Parlamento aprobar cuatro ascensos de capitanes de navío a contralmirantes. Las venias corresponden a Francisco José Risso, Frederick Fontanot, César Ricciardi e Ismael González; este último es uno de los dos integrantes de la Armada Nacional que la actual administración envió –en representación del Estado uruguayo– a Vigo, España, para controlar la construcción de las patrullas oceánicas en el astillero Cardama. Según la prensa, el senador Javier García (Partido Nacional), quien en el período pasado, como ministro de Defensa Nacional, firmó el contrato con Cardama – que el actual gobierno pretende rescindir por “fuertes indicios” de “estafa o fraude”–, catalogó el ascenso propuesto para González como “un escándalo” pues lo considera una recompensa por hacer informes críticos a Cardama. La Ministra Lazo afirma que se respetó el criterio de la derecha para los ascensos. La Armada tiene cinco contralmirantes, pero actualmente solo hay un oficial superior en esa jerarquía. Se trata de José Ruiz. El otro almirante es el comandante en jefe, José Luis Elizondo.

(la diaria Sección Política y El Observador Sección Nacional 20/01/2026)

17.- Libro sobre la Primera Cárcel de Mujeres de la Dictadura

El semanario Búsqueda publicó un comentario, firmado por el periodista Sergio Israel, acerca del libro “Cárcel de Cabildo 1968-1977. Resistir juntas en prisión, exilio y libertad”, de Ivonne Trías.

(Semanario Búsqueda Sección Cultura 22/01/2026)

18.- Acuífero Guaraní, Hipótesis de Conflicto

El semanario Búsqueda da cuenta de que la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin) dedica un análisis al Acuífero Guaraní en un capítulo dedicado a la seguridad e integración de América del Sur de su informe “Desafíos de Inteligencia para 2026”. Ello da pie al periodista Juan F. Pittaluga para recordar que en ocasión del 15º aniversario del Estado Mayor de la Defensa (ESMADE), en octubre de 2025, su jefe Gral. Rodolfo Pereyra, advirtió que Uruguay, como integrante del acuífero Guaraní, puede ser foco de enfrentamientos militares ante un contexto global de falta de agua. El comentario resalta que Abin señala que “Las potencias extrarregionales explotan pretextos como el combate al ‘narcoterrorismo’ para justificar interferencias, militarizar zonas sensibles y minar la soberanía y la autodeterminación política de los países sudamericanos”, lo cual justifica, tratar al crimen organizado transnacional como “un grave problema de seguridad pública regional”.

(Búsqueda Sección Información 21/01/2026)

19.- Entrevistas a la Ministra de Defensa Nacional

La prensa uruguaya publicó entrevistas a la Ministra de Defensa Nacional, Sandra Lazo donde la jerarca se explayó, no sólo sobre el polémico convenio entre INISA y Ministerio de Defensa (MDN) para formar jóvenes adolescentes infractores, sino que habló sobre temas diversos como el cuestionado acuerdo entre la Armada y el astillero Cardama para la construcción de dos patrulleras oceánicas.

(la diaria Sección Política 29/01/2026 y Brecha Sección Uruguay 30/01/2026)